

Diplomatura en Derecho del Entretenimiento

(Res. Rect. N° 037/2023)

En la actualidad, los negocios comprendidos en la denominada Industria del Entretenimiento tienen una importancia muy relevante. Estructurados sobre la base de la Propiedad Intelectual (especialmente el Derecho de Autor y los Derechos Conexos), cada uno tiene sus particularidades, que se reflejan en su regulación normativa, práctica profesional, y problemática especial.

En el actual contexto tecnológico y cultural, el estudio y análisis crítico de esta disciplina resulta indispensable para los profesionales que se desempeñan en el medio.

Cuerpo Académico

Dirección: Alejo Barrenechea

Docentes: Alejo Barrenechea – Mariana Volpi - Juan Félix Memelsdorff

Detalles Administrativos

Comienzo de la cursada: 14 de agosto de 2023

Día y horario: lunes de 18:00 a 21:00 hs

Duración: 3 meses

Frecuencia: semanal

Cantidad de horas por encuentro: 3 horas

Cantidad de horas totales: 36 horas

Modalidad: virtual

Certificación Académica: Corresponde a un trayecto formativo de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos aprobado por **Resolución de Rectorado N° 037/2023**

Objetivos

Analizar desde la óptica de la Propiedad Intelectual, las diferentes ventanas de explotación de obras y prestaciones protegidas por los derechos conexos, y los modelos de negocio más importantes (Edición Literaria; Producción Audiovisual; Negocio de la Música, etc.). Se estudiarán los temas desde un punto de vista práctico haciendo hincapié en la gestión individual y/o colectiva de los posibles derechos involucrados. Se trabajarán los contratos usuales. En todo momento se prestará especial atención al impacto y los cambios y desafíos que presentan las nuevas tecnologías.

Contenidos

- **Módulo: PROPIEDAD INTELECTUAL**
 1. Propiedad intelectual.
 2. Derecho de autor y Derechos conexos.
 3. Propiedad industrial.
 4. Bienes de terceros.
 5. Economía naranja.

- **Módulo: DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS**
 1. Obra.
 2. Autoría y Titularidad.
 3. Contenido. Excepciones.
 4. Duración.

5. Derechos Conexos.
6. Gestión individual y colectiva.
7. Formalidades.
8. Infracciones.
9. Protección internacional.

- **Módulo: CONTRATOS**

1. Principios generales y particulares.
2. Tipos de acuerdo.
3. Negociación.
4. Regulación en la ley 11.723.

- **Módulo: NEGOCIOS EN PARTICULAR**

1. Producción audiovisual.
2. Industria musical.
3. Actividad literaria. Periodismo.
4. Teatro.
5. Software.
6. Otros.

- **Módulo: NUEVAS TECNOLOGÍAS**

1. Desafíos y problemática actual.
2. Responsabilidad de proveedores de servicio.
3. Brecha de valor.
4. Inteligencia Artificial.

- **Jornada abierta y gratuita - 26 de junio de las 18:00 a 19:00 horas.**

Modalidad híbrida

“Desafíos del Derecho de autor en el actual contexto tecnológico” con
[inscripción previa aquí.](#)

Perfil del egresado

- Adquirir herramientas que permitan desenvolverse adecuadamente en el medio.
- Identificar, comprender y encuadrar, desde un punto de vista jurídico (centrado en la propiedad intelectual), las particularidades de los distintos negocios vinculados con la denominada industria del entretenimiento.
- Aplicar en términos prácticos dichos conocimientos a partir del trabajo sobre casos reales.
- Reconocer los desafíos que el actual contexto tecnológico y cultural presentan a la materia.

Aranceles

Pago en cuotas mensuales (*) 1 matrícula y 3 cuotas de: \$50.155.-(c/u)

**Arancel Pronto Pago (abonando el total al inicio de la cursada):
\$180.558.-**

Notas:

(*) La matrícula se abona al iniciar la cursada, al mes siguiente la cuota 1 y así sucesivamente. Las fechas dependerán de la forma de pago seleccionada.

Beneficios

Beneficios institucionales

- **DOCENTES DE LA CARRERA DE ABOGACÍA DE LA USI: 80% bonificada.**

- LOS EGRESADOS DE LA “USI” POSEEN UN DESCUENTO ESPECIAL DEL 25%.

Instituciones con convenio:

Beneficios especiales

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN):** sus asociados se beneficiarán con un 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Ministerio Público de la Defensa (MPD):** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN):** sus integrantes y familiares directos se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 20% en las cuotas.
- **Centro de Formación Judicial de la Ciudad de Buenos Aires:** los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Jueces del Poder Judicial de la Provincia de SALTA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Ministerio Público de la Defensa y Pupilar de la provincia de MENDOZA:** serán beneficiados con un descuento del 20%.

- **Asociación de Magistrados de TUCUMÁN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de SAN MARTÍN:** serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados del Departamento Judicial Junín:** sus matriculados e hijos se beneficiarán con un descuento del 20%.
- **Colegio de Abogados y Procuradores de JUJUY:** sus asociados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE):** sus asociados y familiares directos serán beneficiados con un descuento del 30 % en las cuotas (no incluye matrícula).
- **Asociación de Empleados Fiscales e Ingresos Públicos (A.E.F.I.P.):** sus afiliados serán beneficiados con un descuento del 20%.
- **Municipalidad de San Isidro:** los agentes municipales serán beneficiados con un descuento del 20 % de descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye la matrícula).
- **Club de Litigación Penal de Corrientes:** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 20 % en las cuotas (no incluye la matrícula).
- **Colegio de Abogados de San Isidro:** sus integrantes se beneficiarán con un descuento del 30% en las cuotas (no incluye la matrícula).

Beneficios por cantidad

- Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP)
- Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de ENTRE RÍOS

- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del NEUQUÉN (AMFJN)
- Asociación de Profesionales de la Seguridad de la Provincia de BUENOS AIRES (APSEPBA)
- Asociación Funcionarios de TUCUMÁN
- Asociación Funcionarios Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FJCABA)
- Colegio de Abogados de Morón y Asociación de Magistrados de Morón
- Colegio de Abogados de San Martín, Pergamino y La Matanza
- Colegio de Escribanos de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires (nuclea a TODOS los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires)
- Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Pergamino
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Zárate-Campana
- Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial (FAM)
- Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires - REFLEJAR dependiente de JUFEJUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA)
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Según la cantidad de inscriptos serán beneficiados del siguiente modo:

- Inscripción individual: **30% en la matrícula y 15% en las cuotas.**

- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula y 20% en las cuotas.**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula y 25% en las cuotas.**

Estos mismos beneficios se aplicarán para los familiares directos (padres, hijos y hermanos) de los asociados, pudiendo pertenecer a diferentes grupos familiares; no siendo acumulables los descuentos.

Pregunta frecuente: ¿Es necesario inscribirse los dos, tres o más colegiados juntos para el descuento? Sí. Deben hacer la inscripción en forma conjunta y consignar los apellidos de todas las personas que integran el grupo.

Instituciones SIN convenio que se les aplica un beneficio SOLO en la Matrícula:

- Inscripción individual: **30% en la matrícula**
- Inscripción de 2 personas juntas: **50% en la matrícula**
- Inscripción de 3 o más personas juntas: **70% en la matrícula**

Para asociados de alguna de las siguientes instituciones (deberán acreditar su pertenencia a la institución el primer día de clase):

- Colegio de Abogados de Mercedes, Zárate-Campana, Gral. Rodríguez-Moreno
- Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, y Funcionarios del Poder Judicial de CABA.
- Personal de Servicios Penitenciarios.
- Personal de las distintas Fuerzas de Seguridad.

- Procuración Penitenciaria de la Nación.

Pregunta frecuente: ¿es solamente en la matrícula? Sí, por lo tanto, no se aplica en las cuotas mensuales.

- 15% en la Matrícula a los integrantes del Poder Judicial en general.

Procedimiento para la Inscripción

1) Completar el [Formulario de Inscripción on-line.](#)

2) Formas de pago:

- a) tarjeta de crédito VISA.
- b) débito en cuenta bancaria.

3) Pagos desde el exterior: (Se abonará en un solo pago)

- a) tarjeta de crédito VISA.
- b) PAY PAL.

Informes USI

Admisiones Diplomaturas

E-mail: capacitacion@usi.edu.ar

Whatsapp / Telegram: 11 6858 2652

Tel.: 4732-3030 Internos 107 / 110

Av. Del Libertador 17175, Beccar (B1643CRD), Bs. As., Argentina.